

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 153 PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 272/16 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2618/16, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2016 CORRESPONDIENTE A LA FISCALÍA DE ESTADO.

---

---

---

**Entró en la Sesión**

---

**Girado a la Comisión**

Nº: \_\_\_\_\_

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

---



1/4

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

NOTA Nº 272  
GOB.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO 9815	HORA 23 NOV 2016 13.30
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

USHUAIA, 22 NOV 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle para su conocimiento, fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 2618/16, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Central, para el Ejercicio 2016, correspondiente a la Fiscalía de Estado.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

9

25 NOV 2016  
153 Hca

Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Para Sec. Legislativa

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S. / D

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

23/11/16

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

2

USHUAIA, 16 NOV, 2016

VISTO el Expediente N° 14963-EC/16 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Fiscalía de Estado, Administración Central, para el Ejercicio 2016.

Que según Notas F.E. N° 310/16 y N° 332/16, obrantes a fs. 2/3 y 21, se solicitó la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2016, reforzando los incisos Servicios no Personales y Construcciones, por la existencia de un remanente financiero.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario obrante a fs. 23, en el que, asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 29 ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica, emitiendo Informe S.L. y T. N°1720/16.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
D E C R E T A:

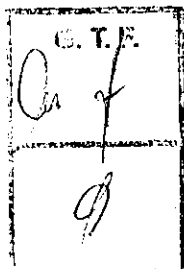
ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Central, para el Ejercicio 2016, correspondiente a la Fiscalía de Estado, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar con copia autenticada del presente a la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Poder Legislativo.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



2618/16

DECRETO N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

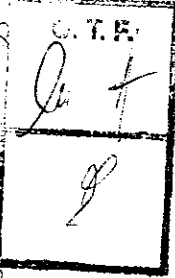
C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro S.S.T.

Prova. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Actas Constitucionales, Leyes y Decretos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur son y serán Argentinas"




### ANEXO I - DECRETO N° 2618/16

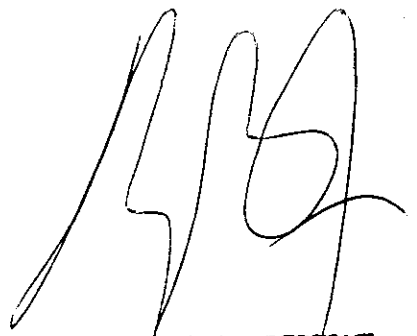
#### Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
160	Fiscalía de Estado	Servicios no Personales	1.034.976,00	15.391,92	1.050.367,92
160	Fiscalía de Estado	Construcciones	1.000.000,00	936.180,85	1.936.180,85
Total			2.034.976,00	951.572,77	2.986.548,77

  
 C.P. José Daniel LABROCA  
 Ministro de Economía

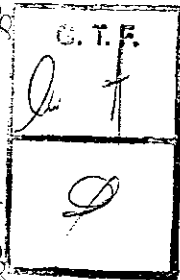
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 Domingo Enrique GONZALEZ  
 Subdirector General de Despacho,  
 Control y Registro - S.L. y T.

  
 Dra. Rocana Andrea BERTONE  
 Gobernadora  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
 e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Poder Ejecutivo

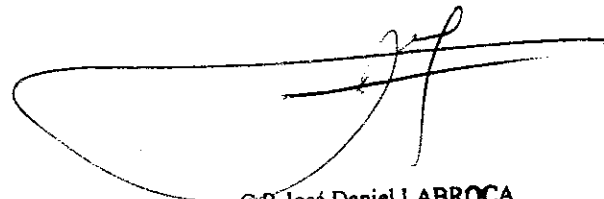
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiche del Sur son y serán Argentinas"



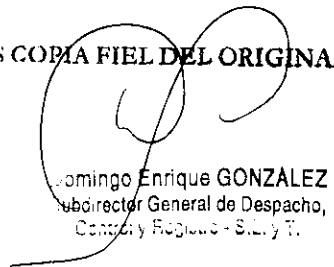
## ANEXO II - DECRETO N° 2618/16


### Modificación de Recursos Presupuestarios por Rubro de Fiscalía de Estado

Ente	Código de Clasificación	Concepto	Monto original	Modificación	Monto Actualizado
262	03 05 01 01 20	De Caja y Bancos - Fiscalía de Estado	260.000,00	951.572,77	1.211.572,77
		<b>Total</b>	<b>260.000,00</b>	<b>951.572,77</b>	<b>1.211.572,77</b>

  
C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.M. y T.

  
Dra. Rocana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

4/19